

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Montevideo - Uruguay

501 -24

Montevideo, 24 de diciembre de 2024.-

Sr. Facundo Muñoz,
Presente.

De nuestra mayor consideración:

En atención a su solicitud de acceso a la información pública recibida el 14 de noviembre del 2024, al amparo de la Ley No. 18.381 del 17 de octubre de 2008, por la que se requiere conocer:

“Informar la situación de las obras de Fibra óptica en la calle Antares en el barrio Puntas de Manga y el por qué es la única calle del barrio la cual aún no tiene conexión de fibra óptica.

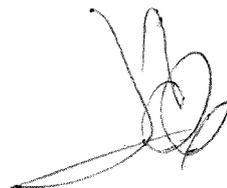
Informar una fecha estimada de cuando se empezarían y acabarían las obras.”

Conforme a lo solicitado se informa que ya se realizó el proyecto de ampliación de la red FTTH (fibra hasta el hogar). Se estima que su ejecución finalizará en marzo de 2025.

Saludan a usted muy atentamente,

EE2024-65-001-004176

VP



Humberto Roca
Gerente General